SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

ANEXO 21.1

ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se exige que durante la etapa de planeación contractual, la entidad debe formular el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación; desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Objeto a contratar: Contratar el suministro y dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para la Regional Meta.

Situación

El objeto contractual de acuerdo a la clasificación UNSPSC corresponde a:

Clasificación UNSPSC	Clasificación UNSPSC
Servicios farmacéuticos comerciales	**85121902**

ASPECTOS GENERALES

¿QUE ES UN MEDICAMENTO?

Un medicamento es una sustancia con propiedades para el tratamiento o la prevención de enfermedades en los seres humanos. También se consideran medicamentos aquellas sustancias que se utilizan o se administran con el objetivo de restaurar, corregir o modificar funciones fisiológicas del organismo o aquellas para establecer un diagnóstico médico.

Los medicamentos se emplean a dosis tan pequeñas, que para poder administrar la dosis exacta, se deben preparar de forma que sean manejables. Las diferentes maneras en que se preparan (pastillas, jarabes, supositorios, inyectables, pomadas, etc) se denominan formas farmacéuticas.

Los medicamentos, sin embargo, no sólo están formados por sustancias medicinales, a menudo van acompañados de otras sustancias que no tienen actividad terapéutica, pero que tienen un papel relevante. Estas sustancias son las que permiten que el medicamento tenga estabilidad y se conserve adecuadamente. Estas sustancias sin actividad terapéutica tienen un papel muy importante en la elaboración, almacenamiento y liberación de sustancias medicinales se denominan excipientes, algunos de ellos son de declaración obligatoria, mientras que las sustancias medicinales, que son las que tienen actividad terapéutica, se denominan principios activos.

En la actualidad, la mayoría de medicamentos son preparados por laboratorios farmacéuticos y, para su preparación y distribución, estos deben ser autorizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo con un nombre propio registrado. Todos los procesos relacionados con la investigación, fabricación y distribución están estrictamente regulados por las leyes que protegen la salud de los ciudadanos.

Las regulaciones fundamentales en relación con los medicamentos se derivan de la Ley 29/2006 de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

¿Qué información nos proporcionan los embalajes de los medicamentos (especialidades farmacéuticas)?

Aparte del nombre registrado de la especialidad farmacéutica, en la parte exterior del embalaje hay impresa una gran cantidad de información que puede ser de mucha utilidad. En esta información se expresa:

Principio activo y la cantidad que contiene
Excipientes de declaración obligatoria
Laboratorio fabricante
Lote de fabricación y fecha de caducidad
Cupón-precinto en aquellas que sean financiables por el Sistema Nacional de Salud

Símbolos y siglas:


Medicamento que, para su dispensación, hay receta médica.


Hace falta receta de psicótropos (tranquilizantes, antidepresivos, etc).


Hace falta receta de estupefacientes (morfina, etc).


Se debe conservar en el frigorífico (no congelar).


Medicamentos que pueden reducir la capacidad de conducción o el manejo de maquinaria peligrosa.


Medicamentos que pueden producir fotosensibilidad (reacción cutánea desencadenada a dosis habitualmente inocuas de radiación ultravioleta o visible).

ECM: Medicamento de especial control médico.

EFP: Medicamento publicitario. Se permite su publicidad y no necesita receta para ser dispensada en farmacias.
EFG: Medicamento genérico.
H: Medicamento de uso hospitalario. Se dispensa únicamente a las farmacias de los centros hospitalarios.
DH: Medicamento de diagnóstico hospitalario. Debe ser prescrita por especialistas adscritos a un hospital.
TLD: Medicamento de dispensación renovable. Para tratamientos de larga duración.
Medicamento homeopáticos: estos tipos de medicamentos deben indicar esta leyenda.

¿Qué información nos proporcionan los prospectos?

Cómo utilizar el medicamento (posología): cuál es la dosis usualmente utilizada y la vía de administración

Antes de usar el medicamento (contraindicaciones): en qué casos no se debe utilizar el medicamento

Antes de usar el medicamento (precauciones): casos en que se debe utilizar con precaución y si es necesario un control médico especial o precauciones especiales que se deben seguir durante su utilización. Consejos en caso de embarazo, lactancia, conducción de vehículos o uso de máquinas posibles efectos secundarios: efectos no deseados que pueden aparecer durante el tratamiento

Interacciones: instrucciones en caso de tener que tomar otros medicamentos o, incluso, alimentos, ya que pueden provocar la aparición de efectos no deseados.
Intoxicación: instrucciones en caso de haber tomado más cantidad de la indicada por su médico
Conservación: instrucciones de conservación
En caso de dudas consulte a su médico o farmacéutico.

¿Qué tipo de medicamentos existen?

Hay diferentes tipos de medicamentos y, por tanto, también tienen diferentes clasificaciones. A menudo se clasifican por su actividad terapéutica, pero también lo pueden hacer por su acceso (si es necesario receta o no) o según su origen. Dado que la clasificación por actividad terapéutica es muy amplia y variada, os los presentamos según el acceso al medicamento y también según el origen, porque le pueden ayudar a conocer mejor el medicamento que tiene en sus manos.

Clasificación según su acceso

Medicamentos que necesitan receta médica. Como la utilización incorrecta de los medicamentos puede acarrear consecuencias graves para la salud, las autoridades sanitarias exigen que, para su dispensación en farmacias, se presente una receta médica, lo que implica que un médico haya valorado la necesidad del tratamiento y haya recomendado la administración del medicamento con una pauta específica (qué dosis se debe tomar, con qué frecuencia y durante cuánto tiempo). No está permitida su publicidad en los medios de comunicación. Algunos de estos medicamentos son los genéricos que aparecen cuando la patente del principio activo ya ha caducado y, entonces, otros laboratorios lo pueden comercializar, y, como ya no se consideran los gastos de investigación, son más baratos. Estos medicamentos tienen la misma eficacia, seguridad y calidad que los originales.

Medicamentos publicitarios. Son aquellos en los que se autoriza la publicidad a través de los medios de comunicación y no necesitan receta médica para ser dispensadas en farmacias. Generalmente son

medicamentos muy conocidos por el público, no presentan una toxicidad alta y se utilizan para aliviar síntomas menores (acidez de estómago, dolor, fiebre, etc). A pesar de su aparente bondad, no dejan de ser medicamentos y se deben tomar con precaución. Se dan más instrucciones en el apartado de automedicación.

Medicamentos de uso hospitalario. Son los que su prescripción se debe realizar a través del servicio de farmacia de un hospital. Habitualmente son administrados en el mismo hospital mientras el paciente está ingresado, pero hay casos en que el tratamiento se debe continuar después del alta, en el domicilio. Estas especialidades se dispensan en las farmacias de los hospitales.

Medicamentos que necesitan visado de inspección. Son los de uso restringido para ciertas enfermedades y que requieren un control adicional por parte de Sanidad.

Medicamentos extranjeros. En algunos casos, si el principio activo no se encuentra en nuestro país, el medicamento o la sustancia se han de importar del extranjero. El Ministerio de Salud y Protección Social dispone de un mecanismo por el cual, si un enfermo necesita unos medicamentos que no se encuentran en nuestro país, pueda hacer la correspondiente importación.

Clasificación según su origen

Medicamentos de síntesis o semisíntesis. Son los más habituales y los que se han elaborado en un laboratorio farmacéutico.

Medicamentos de origen humano. Son los derivados de la sangre, glándulas o tejidos humanos. Por ejemplo las inmunoglobulinas, los factores de la coagulación, etc

Medicamentos de plantas medicinales. Les plantas y sus mezclas o preparaciones (extractos, decuits, etc) contienen principios activos con utilidad terapéutica tanto o más importante que los medicamentos sintetizados dentro de un laboratorio. El hecho de ser elaborados a partir de plantas no les da la garantía de inocuidad, por eso también están sometidos a la misma reglamentación que el resto de medicamentos.

Radiofármacos. Son los medicamentos formados por isótopos radiactivos, y se utilizan con finalidad terapéutica y diagnóstica.

Medicamentos homeopáticos. Son los medicamentos utilizados en medicina homeopática.

Medicamentos biotecnológicos. Son los obtenidos por técnicas de ingeniería genética.

Fórmulas magistrales. Hay una serie de medicamentos o de preparados que no se comercializan en nuestro país y que es posible que algún paciente los necesite. Estos se preparan en la farmacia de manera individualizada para cada paciente de acuerdo con la composición que ha indicado el médico en la receta.

Medicamento hemoderivado. Son medicamentos preparados industrialmente a base de componentes de la sangre.

Medicamento immunológico. Son todos aquellos medicamentos relacionados con las vacunas, toxinas y alérgenos.

Excipientes

Los medicamentos (principios activos), para poder ser administrados, se deben preparar en una "forma farmacéutica" (comprimidos, cápsulas, jarabes, etc). En su preparación hay que añadir sustancias que hacen posible la fabricación de las diferentes formas farmacéuticas, que se denominan excipientes. En algunos casos, estos excipientes pueden estar relacionados con la aparición de problemas en algunos pacientes (alergias, intolerancia, etc).

Desde 1993, los medicamentos deben especificar obligatoriamente en el prospecto todos los componentes que se utilizan en su preparación. Si alguien presenta intolerancia o alergia a alguna sustancia conocida, debe consultar el prospecto o su farmacéutico. [1]

[1] https://www.cedimcat.info/index.php?option=com_content&view=article&id=209:que-es-un-medicamento&catid=40&Itemid=472&lang=es

DESCRIPCION DEL SECTOR

El objeto a contratar pertenece al sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, **la medicina,** la enseñanza, **el comercio**, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el **sector de sanidad.**

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por si mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

ASPECTOS ECONOMICOS

ANALISIS DE LA OFERTA

El SENA Regional Meta requiere adelantar el proceso de contratación que tiene como objeto contratar el suministro de medicamentos que requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de la Regional Meta que previamente hayan sido formulados por los médicos y odontólogos asesores del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Meta.

El SENA Regional Meta cuenta con múltiples opciones debido a que en la actualidad en la ciudad de Villavicencio se cuenta con más de 100 empresas que se dedican a la compra venta y distribución de medicamentos razón por la cual se puede satisfacer esta necesidad.

Actualidad sector farmacéutico en Colombia

En la última década la inversión extranjera en el sector farmacéutico en el país fue de US$450 millones, de los cuales Bogotá participó con US$374 millones, representados en 20 proyectos.

Colombia se ha convertido en un país atractivo para la inversión extranjera de empresas del sector farmacéutico, interesadas –muchas de ellas– en consolidar su operación no solo en el mercado local, sino en la región. Entre 2006 y 2016 se desarrollaron 27 proyectos nuevos, que significaron una inversión de US$450 millones, según análisis de Invest in Bogotá.

Se trata de una actividad que mueve varios millones de dólares al año. Según el ranking de las 5.000 empresas de Revista Dinero, 54 compañías manufactureras del sector registraron ventas de $9 billones en 2016, mientras que 118 mayoristas farmacéuticas alcanzaron $12,2 billones en ingresos.

En este marco, Bogotá región se convierte en el principal centro productivo de esta industria, al albergar 66% de las empresas manufactureras de medicamentos del país y 65,3% de los mayoristas.

La capital concentra 82% de las importaciones del sector, 47% de las exportaciones y genera 49% de los empleos de la industria.

“Bogotá se ha consolidado como el centro de desarrollo farmacéutico colombiano y puerto de llegada para empresas extranjeras del sector, pues concentra 40% de los grupos de investigación y 32% de egresados en ciencias de la salud del país. Este porcentaje reúne 50% de los estudiantes de posgrado, 28% de los universitarios y 24% de los tecnólogos del sector a nivel nacional, por lo que la ciudad ofrece talento humano especializado y de calidad. Estas características han dinamizado la inversión extranjera en el sector y han impulsado el crecimiento de la industria en los últimos años”.

Los segmentos más destacados en este proceso han sido ventas, mercadeo y soporte, con un desembolso de US$126 millones; seguido por manufacturas, con US$125 millones, y centros de operaciones, con US$64 millones, siendo Estados Unidos el mayor inversor, seguido de Portugal, India, Venezuela y Japón.

De los 27 proyectos que se llevaron a cabo en la última década, 20 se desarrollaron en la capital del país, con un monto de US$374 millones, que se reflejaron en la creación de más de 1.800 puestos de trabajo. Siguiendo la tendencia nacional, 33% de la inversión realizada por estas empresas en Bogotá correspondió a ventas, mercadeo y soporte; 29% se dirigió a manufacturas; y 17% a centros de operación. Solamente en 2016 la ciudad recibió US$93,7 millones de 5 proyectos que se tradujeron en 496 puestos de trabajo.

El flujo de conocimiento que generan las empresas multinacionales con centros de investigación, producción y desarrollo en Bogotá ha contribuido a que 58% de las 5.429 patentes de medicamentos registradas en el país durante la última década provengan de la capital. Una de las razones es que esta ciudad cuenta con uno de los tiempos más competitivos de la región para aprobación de registros sanitarios y vigencias. Colombia es el sexto país que más patentes farmacéuticas produce en la región.

El mercado de los medicamentos está en constante crecimiento. Entre 2013 y 2016 creció a una tasa de 5,64% promedio anual en pesos.

A esto se suma que Colombia brinda una serie de beneficios, como su régimen de zonas francas; deducciones de renta y descuentos en proyectos de ciencia, tecnología e innovación; por emplear personas con discapacidad y promover prácticas enfocadas en el cuidado del medio ambiente. Adicionalmente, ofrece una exención de IVA a la importación de equipos para proyectos de ciencia, tecnología e innovación.[2]

ANALISIS DE LA DEMANDA

A continuación se analiza la información del portal de contratación estatal donde se encontraron los siguientes procesos publicados en https://www.contratos.gov.co.[3]

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CIUDAD	VALOR DEL CONTRATO
RCO-SMA-001-2019	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL SENA A TRAVÉS DE LOS MÉDICOS GENERALES DE LA REGIONAL CÓRDOBA	**Córdoba** : Montería	$82.000.000
MINIMA CUANTIA DRM-031-2018 SUMINISTRO MEDICAMENTO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar el suministro de medicamentos que requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de la Regional Meta, que previamente hayan sido formulados por los médicos y odontólogos asesores del Servicio Médico Asistencial del Sena Regional Meta.	**Meta** : Villavicencio	$78.000.000
RNÑ-RN-037-2018	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar el servicio de suministro de medicamentos y otros aditamentos para los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Nariño, con el fin de preservar su salud.	**Nariño** : Pasto	$78.000.000

Villavicencio, primero (01) de abril de 2020

WILMER URREGO MARTINEZ
Profesional De Apoyo Dirección Regional Meta

[2] https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/sector-farmaceutico-aumenta-inversiones-en-colombia/252649

[3] https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#